



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 30 de setiembre de 2008

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 070/2008, relacionado con la solicitud de Auspicio Institucional para el "II Foro Rosario sin Violencia", que se realizará en esta Casa de Estudios los días 9 y 10 de Octubre, como cierre de la Semana de la No Violencia, y

CONSIDERANDO

Que se ha procedido de acuerdo a lo reglamentado en la Resolución del Consejo Académico N° 256/2004.

Que la Comisión de Administración y Reglamento analizó los antecedentes y aconsejó otorgar el auspicio solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85 del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el Auspicio Institucional para el "II Foro Rosario sin Violencia", que se realizará en esta Casa de Estudios los días 9 y 10 de Octubre, como cierre de la Semana de la No Violencia.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 372/2008

UTN FAC. REG. ROS.

IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Ing. Mateo RODRIGUEZ VOLTA
Secretario Académico